



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Duodécimo periodo de sesiones  
5 a 9 de noviembre de 2007

C-12/7  
9 de noviembre de 2007  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL DUODÉCIMO PERIODO DE SESIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES  
5 A 9 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**1. PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones**

- 1.1 El duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) fue inaugurado el 5 de noviembre de 2007 a las 10.45 horas por el Presidente del undécimo periodo de sesiones, el Excmo. Sr. Alfonso Dastis, Embajador de España. La Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, pronunciado por su representante especial, el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme.
- 1.2 En este duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia participaron los 116 Estados Partes siguientes: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zambia.
- 1.3 De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Conferencia de los Estados Partes, participaron en este periodo de sesiones en calidad de observadores los Estados signatarios siguientes: República Dominicana e Israel.



- 1.4 De conformidad con el artículo 30 de dicho Reglamento y en virtud de la decisión de la Conferencia al respecto (C-12/DEC.1, de fecha 5 de noviembre de 2007), se otorgó la condición de observadores a los Estados no signatarios siguientes: Iraq y Líbano.
- 1.5 De conformidad con los artículos 31 y 32 de dicho Reglamento, y en virtud de la decisión de la Conferencia al respecto (C-12/DEC.2, de fecha 5 de noviembre de 2007), asistieron al duodécimo periodo de sesiones nueve organizaciones internacionales, organismos especializados y otros órganos internacionales.
- 1.6 La Conferencia **aprobó** la participación en su duodécimo periodo de sesiones de cuatro organizaciones no gubernamentales (C-12/DEC.3, de fecha 5 de noviembre de 2007).

## **2. PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente**

De conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia, por aclamación, **eligió** Presidente al Excmo. Sr. Abuelgasim Abdelwahid Sheikh Idris, Embajador del Sudán, que ostentará su cargo hasta que se elija a su sucesor en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

## **3. PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa**

- 3.1 De conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia **eligió** Vicepresidentes de la Conferencia a los representantes de los 10 Estados Partes siguientes, que ostentarán su cargo hasta que se elija a sus sucesores en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia: Camerún, China, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del) y Nigeria.
- 3.2 También de conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia **eligió** Presidente del Comité Plenario al Excmo. Sr. Werner Burkart, Embajador de Alemania, que ostentará su cargo hasta que se elija a un nuevo Presidente en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

## **4. PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario**

- 4.1 El temario provisional del duodécimo periodo de sesiones se distribuyó con la signatura C-12/2, de fecha 28 de junio de 2007.
- 4.2 La Conferencia **aprobó** el siguiente temario para su duodécimo periodo de sesiones:

PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones

PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente

PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa

PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario

PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios

PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes

PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General

PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general

PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención

PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe anual de la OPAQ sobre la aplicación de la Convención en 2006

PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe anual del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades del 10 de julio de 2006 al 29 de junio de 2007

PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo

PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2008, presentado por el Consejo Ejecutivo, y todas las partidas pertenecientes a este presupuesto

PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes

PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2006

PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros

PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas

PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención

PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Creación de una oficina de la OPAQ en África

PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios

PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Otros asuntos

PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Fechas y duración de los próximos periodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTITRÉS DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTICUATRO DEL TEMARIO: Clausura

**5. PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios**

La Conferencia **consideró** y **adoptó** las recomendaciones de las que informó la Mesa de conformidad con el apartado b) del artículo 43 del Reglamento de la Conferencia.

**6. PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes**

De conformidad con el artículo 27 de su Reglamento, la Conferencia, por recomendación de su Presidente, **nombró** a los 10 miembros siguientes del Comité de Verificación de Poderes para que ostenten sus cargos hasta que en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia se nombre a los nuevos miembros: Austria, Bulgaria, Cuba, Finlandia, Guatemala, Marruecos, Namibia, República Checa, Sri Lanka y Tailandia.

**7. PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General**

La Conferencia **tomó nota** de la declaración inaugural del Director General (C-12/DG.11, de fecha 5 de noviembre de 2007).

**8. PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general**

Durante el debate general hicieron declaraciones las delegaciones siguientes: Portugal (en nombre de la Unión Europea y países asociados), Cuba (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y China), Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), los Estados Unidos de América, Turquía, Australia, la Federación de Rusia, Malasia, Singapur, Japón, Canadá, China, Montenegro, la República Islámica del Irán, Arabia Saudita, Noruega, México, Polonia, Guatemala, Namibia, Kuwait, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Nueva Zelanda, Serbia, Sudáfrica (a título nacional), Ucrania, Indonesia, Viet Nam, Argelia, Argentina, Pakistán, Brasil, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Tailandia, Mongolia, Burkina Faso, Venezuela, Bangladesh, Costa Rica, la República de Corea, India, los Emiratos Árabes Unidos, Albania, Túnez y Sri Lanka.

**9. PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención**

**Apartado a) del punto 9: Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII**

- 9.1 En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión referente al seguimiento continuo del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre de 2006) en la que, entre otras cosas, se pedía a la Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") que proporcionase al Consejo, en su quincuagésimo periodo de sesiones, un informe completo sobre el estado del cumplimiento del artículo VII de la Convención y de la decisión relativa al seguimiento del Plan de acción de artículo VII (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005). En su decisión, la Conferencia también pidió al Consejo que presentase dicho informe ante el duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia, junto con las recomendaciones que considerase oportunas.

- 9.2 La Conferencia **tomó nota** del informe acerca del estado de aplicación del artículo VII a 22 de agosto de 2007 (C-12/DG.6, de fecha 9 de octubre de 2007) y **consideró y aprobó** una decisión al respecto (C-12/DEC.9, de fecha 9 de noviembre de 2007).

**Apartado b) del punto 9: Aplicación por la Secretaría Técnica en el año 2006 del régimen por el que se rige el manejo de la información confidencial**

- 9.3 La Conferencia **consideró y tomó nota** del informe del Director General sobre la aplicación por la Secretaría en 2006 del régimen por el que se rige el manejo de la información confidencial (EC-48/DG.5\* C-12/DG.5, de fecha 14 de febrero de 2007).

**Apartado c) del punto 9: Avances hechos en el cumplimiento de los plazos revisados para la destrucción de las armas químicas**

- 9.4 De conformidad con una decisión del undécimo periodo de sesiones de la Conferencia (apartado b) del párrafo 9.12 del documento C-11/5, de fecha 8 de diciembre de 2006), la Conferencia **consideró y tomó nota** del informe del Director General sobre los progresos hechos por los Estados Partes cuyos plazos para la destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 han sido prorrogados (C-12/DG.10, de fecha 29 de octubre de 2007).

**10. PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe anual de la OPAQ sobre la aplicación de la Convención en 2006**

La Conferencia **consideró y aprobó** el informe de la OPAQ sobre la aplicación de la Convención en 2006 (C-12/6, de fecha 6 de noviembre de 2007).

**11. PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe anual del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades del 8 de julio de 2006 al 29 de junio de 2007**

La Conferencia **tomó nota** del informe del Consejo sobre el desempeño de sus actividades del 8 de julio de 2006 al 29 de junio de 2007 (EC-50/3 C-12/3, de fecha 26 de septiembre de 2007). Presentará este informe el Presidente del Consejo, el Excmo. Sr. Romeo A. Arguelles, Embajador de Filipinas, quien también informará a la Conferencia acerca de las novedades que haya habido desde la fecha límite del informe.

**12. PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo**

De conformidad con el párrafo 23 del artículo VIII de la Convención y el artículo 83 de su Reglamento, la Conferencia **eligió** a 20 miembros para los cargos electivos siguientes del Consejo, por un mandato de dos años a partir del 12 de mayo de 2008:

África: Argelia, Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Sudáfrica

Asia: Irán (República Islámica del), Kuwait, Pakistán, Sri Lanka

Europa Oriental:	Eslovaquia, Federación de Rusia, la ex República Yugoslava de Macedonia
América Latina y el Caribe:	Chile, Costa Rica, Cuba, Perú
Europa Occidental y otros Estados:	Australia, Austria, España, Países Bajos, Suecia

**13. PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2008, presentado por el Consejo Ejecutivo, y todas las partidas pertenecientes a este presupuesto**

**Apartado a) del punto 13: Programa y Presupuesto de la OPAQ**

- 13.1 De conformidad con el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención y con arreglo al apartado a) del párrafo 3.6 del Reglamento Financiero, la Conferencia **consideró y aprobó** el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2008, presentado por el Consejo (C-12/DEC.4, de fecha 7 de noviembre de 2007).

**Apartado b) del punto 13: Plan a Medio Plazo para el periodo transcurrido de 2008 a 2010**

- 13.2 La Conferencia **tomó nota** del Plan a Medio Plazo para el periodo transcurrido de 2008 a 2010 (EC-49/S/6 C-12/S/1, de fecha 25 de junio de 2007).

**14. PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes**

- 14.1 De conformidad con el apartado b) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención, la Conferencia **adoptó** la escala de cuotas que habrán de pagar los Estados Partes para el ejercicio económico de 2008 (C-12/DEC.5, de fecha 7 de noviembre de 2007).
- 14.2 La Conferencia **consideró y aprobó** una decisión sobre el ajuste de la escala de cuotas de la Argentina correspondiente a 2003 (C-12/DEC.6, de fecha 7 de noviembre de 2007).

**15. PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2006**

- 15.1 De conformidad con el párrafo 13.10 del Reglamento Financiero de la OPAQ, el Consejo, en su quincuagésimo periodo de sesiones, transmitió a la Conferencia el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la OPAQ correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y del Fondo de Previsión de la OPAQ correspondientes al mismo periodo (EC-49/DG.10 C-12/DG.2, de fecha 1º de junio de 2007). La Conferencia **tomó nota** de dicho informe.
- 15.2 La Conferencia **tuvo conocimiento** de la nota del Director General sobre el nuevo Auditor Externo de la OPAQ (C-12/DG.9, de fecha 26 de octubre de 2007).

**16. PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros**

**Apartado a) del punto 16: Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico a 30 de junio de 2007; y empleo del Fondo de Operaciones durante el ejercicio económico en curso, a 30 de septiembre de 2007**

16.1 En su quincuagésimo periodo de sesiones, el Consejo consideró y transmitió a la Conferencia un informe del Director General sobre los ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico a 30 de junio de 2007 (C-12/DG.8, de fecha 17 de octubre de 2007; y Corr.1, de fecha 1º de noviembre de 2007). La Conferencia **tomó nota** de dicho informe.

16.2 Respondiendo a una decisión del undécimo periodo de sesiones de la Conferencia (párrafo 13 del documento C-11/DEC.11, de fecha 8 de diciembre de 2006), la Conferencia **tuvo conocimiento** de una nota del Director General sobre la utilización del Fondo de Operaciones durante el ejercicio económico en curso, a 30 de septiembre de 2007 (C-12/DG.7, de fecha 11 de octubre de 2007).

**Apartado b) del punto 16: Estado de aplicación en los Estados Partes de los planes plurianuales de pagos convenidos para regularizar el pago de sus contribuciones anuales pendientes y planes plurianuales de pagos propuestos a la Conferencia para su aprobación**

16.3 Con arreglo a una decisión del undécimo periodo de sesiones de la Conferencia (C-11/DEC.5, de fecha 7 de diciembre de 2006), la Conferencia **consideró y aprobó** los planes plurianuales de pagos propuestos por la República de Moldova y por Guatemala para regularizar el pago de las contribuciones anuales pendientes (C-12/DEC.7, de fecha 7 de noviembre de 2007).

16.4 Respondiendo a la misma decisión, la Conferencia **consideró y tuvo conocimiento** de la nota del Director General sobre el estado de aplicación en los Estados Partes de los planes plurianuales de pagos convenidos (EC-50/DG.13 C-12/DG.3, de fecha 11 de septiembre de 2007).

**Apartado c) del punto 16: Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2006**

16.5 De conformidad con el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero de la OPAQ, el Consejo, en su quincuagésimo periodo de sesiones, consideró y transmitió a la Conferencia el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006, así como la nota correspondiente del Director General (EC-49/DG.6, de fecha 4 de mayo de 2007). La Conferencia **tomó nota** de dicho informe.

**Apartado d) del punto 16: Propuesta para equiparar el apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal de la OPAQ con la cláusula correspondiente del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas**

- 16.6 Atendiendo a una recomendación del quincuagésimo periodo de sesiones del Consejo sobre la equiparación del apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal de la OPAQ con la cláusula correspondiente del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas (EC-50/DEC.3, de fecha 26 de septiembre de 2007), la Conferencia **consideró** y **aprobó** la enmienda al apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal de la OPAQ (C-12/DEC.8, de fecha 7 de noviembre de 2007).

**Apartado e) del punto 16: Transferencias de fondos entre programas en 2006**

- 16.7 De conformidad con el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero de la OPAQ, todas las transferencias entre programas presupuestarios serán comunicadas a la Conferencia. La Conferencia **tuvo conocimiento** de la nota del Director General al respecto (EC-48/DG.7 C-12/DG.1, de fecha 16 de febrero de 2007).

**17. PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas**

- 17.1 En su décimo periodo de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión relativa a la plena aplicación del artículo XI (C-10/DEC.14, de fecha 11 de noviembre de 2005) en la cual, entre otras cosas, pidió al Consejo seguir considerando la cuestión e informar de la plena aplicación de dicho artículo a la Conferencia en cada periodo ordinario anual de sesiones. En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia recomendó al Consejo que intensificara sus deliberaciones sobre este punto del temario y, con carácter prioritario, nombrara a un facilitador para empezar las consultas oficiosas destinadas a estudiar todas las posibilidades y a presentar medidas concretas para la plena aplicación del artículo XI, y que presentase un informe al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia (párrafo 17.2 del documento C-11/5).

- 17.2 La Conferencia **consideró** y **aprobó** una decisión al respecto (C-12/DEC.10, de fecha 9 de noviembre de 2007).

- 17.3 La Conferencia recibió una solicitud presentada por Cuba, en nombre de varios Estados Partes en la Convención que también son miembros del Movimiento de los Países no Alineados y China, para que se distribuyese el documento de trabajo "Indicaciones para el Plan de acción relativo a la plena aplicación del artículo XI" (C-12/5, de fecha 9 de noviembre de 2007).

**18. PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención**

- 18.1 La Conferencia **tomó nota** del informe anual del Director General sobre la ejecución del Plan de acción para la universalidad de la Convención durante el periodo transcurrido del 30 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 (EC-50/DG.14 C-12/DG.4, de fecha 14 de septiembre de 2007).

- 18.2 La Conferencia **consideró** y **aprobó** una decisión al respecto (C-12/DEC.11, de fecha 9 de noviembre de 2007).



**19. PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Creación de una oficina de la OPAQ en África**

- 19.1 De conformidad con una recomendación de la vigésima sexta reunión del Consejo, el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia adoptó una decisión sobre la creación de una oficina de la OPAQ en África (C-11/DEC.10, de fecha 8 de diciembre de 2006), en la que prorrogó hasta su duodécimo periodo de sesiones lo dispuesto en la decisión C-10/DEC.13 (de fecha 10 de noviembre de 2005) y pidió a la Secretaría que siguiera trabajando para prestar asistencia al Consejo en la aplicación de dicha decisión.
- 19.2 La Conferencia **tomó nota** de la necesidad de que se nombrase a un facilitador nuevo y de que el Grupo de trabajo de composición abierta para la creación de una oficina de la OPAQ en África reanudara sus actividades.

**20. PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios**

**Comité Plenario**

- 20.1 La Conferencia **tomó nota** de que, durante el presente periodo de sesiones de la Conferencia, no se había asignado ningún punto al Comité Plenario.

**Mesa de la Conferencia**

- 20.2 La Conferencia **tomó nota** de los informes de la Mesa de la Conferencia, y tomó las medidas que consideró oportunas.

**Comisión de Confidencialidad**

- 20.3 La Conferencia **tomó nota** del informe de la novena reunión de la Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad (en adelante, la “Comisión de Confidencialidad”) (CC-9/2, de fecha 1º de junio de 2007).
- 20.4 El Presidente de la Conferencia informó a la Conferencia de que, tras las consultas celebradas con el Grupo de América Latina y el Caribe de conformidad con el artículo 4 del Procedimiento de la Comisión de Confidencialidad (C-III/DEC.10, de fecha 27 de noviembre de 1998), había nombrado al Sr. Jesús M. Cuevillas Domínguez como sustituto del Sr. Bensus Cruz Sánchez para el resto de su mandato.

**Comité de Verificación de Poderes**

- 20.5 El informe del Comité de Verificación de Poderes (C-12/4\*, de fecha 8 de noviembre de 2007) fue presentado por su Presidenta, la Excma. Sra. Carla María Rodríguez Mancia, Embajadora de Guatemala. La Presidenta informó verbalmente de que, tras cerrarse la reunión del Comité, se habían recibido las credenciales de los representantes de Colombia, Eslovenia, Irán (República Islámica del), Malta, Túnez y Uzbekistán, así como una comunicación oficial referente a la representación de Camerún, Kenya, Nicaragua, Togo, Uganda y Venezuela. Las credenciales oficiales de estos últimos se presentarán en su debido momento. La Conferencia **tomó nota** de esta información y **aprobó** el informe.

## **21. PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Otros asuntos**

### **Informe del Comité para las relaciones con el País Anfitrión**

- 21.1 Con arreglo a una decisión adoptada por el undécimo periodo de sesiones de la Conferencia (C-11/DEC.9, de fecha 7 de diciembre de 2006), la Conferencia **consideró y tomó nota** del informe del Comité para las relaciones con el País Anfitrión sobre el desempeño de sus actividades desde su creación (C-12/HCC.1, de fecha 11 de octubre de 2007).

### **Informe del Presidente del grupo de trabajo para los preparativos de la Segunda Conferencia de Examen**

- 21.2 El Presidente del grupo de trabajo para los preparativos de la Segunda Conferencia de Examen, el Excmo. Sr. Lyn Parker, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, informó a la Conferencia sobre las actividades del grupo de trabajo.

### **Décimo aniversario de la OPAQ**

- 21.3 La Conferencia **reconoció** el hecho de que el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención había constituido una ocasión especial para recordar a todas las víctimas de las armas químicas, y reafirmar el compromiso general con las relaciones multilaterales y con el objeto y propósito de la Convención.
- 21.4 La Conferencia **acogió con beneplácito** la reunión de alto nivel dedicada al décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, que organizaron Polonia y los Países Bajos en la sede de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2007, durante el periodo de sesiones de la Asamblea General.
- 21.5 La Conferencia **tomó nota** de las actividades llevadas a cabo en relación con el décimo aniversario, como el Foro Académico de la OPAQ y el Foro sobre Industria y Protección, e instó a las partes interesadas a que participasen en estos actos en el futuro contando con la mayor representación geográfica posible.

### **Aplicación del artículo X**

- 21.6 La Conferencia **condenó** todo empleo de las armas químicas, incluido el empleo como armas químicas de las sustancias químicas tóxicas de la industria.
- 21.7 Por consiguiente, la Conferencia subrayó la importancia de que la Secretaría de la OPAQ, y los Estados Partes, logren y mantengan un alto nivel de preparación para prestar puntualmente la asistencia necesaria en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas según el artículo X de la Convención.
- 21.8 La Conferencia **pidió** al Consejo que debatiese a fondo el desarrollo de medidas de asistencia de emergencia para los Estados Miembros, incluidas las víctimas de las armas químicas, como se estipula en el artículo X de la Convención, e informase a este respecto, con las recomendaciones pertinentes, al decimotercer periodo de sesiones de la Conferencia.
- 21.9 La Conferencia **pidió** al Consejo que siguiese con los trabajos en esta materia.

**22. PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Fechas y duración de los próximos periodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes**

22.1 En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia decidió celebrar su decimotercer periodo de sesiones del 2 al 5 de diciembre de 2008 (párrafo 22.3 del documento C-11/5).

22.2 En su séptimo periodo de sesiones, la Conferencia decidió celebrar su decimocuarto periodo de sesiones del 2 al 6 de noviembre de 2009; y el decimoquinto, del 1° al 5 de noviembre de 2010 (párrafo 19.2 del documento C-7/5, de fecha 11 de octubre de 2002). La Conferencia consideró posibles fechas para los futuros periodos de sesiones de la Conferencia y **decidió** celebrar sus futuros periodos ordinarios de sesiones en las fechas siguientes: el decimocuarto periodo de sesiones, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009; el decimoquinto, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010; el decimosexto, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011; y el decimoséptimo, del 26 al 30 de noviembre de 2012. La Conferencia además **autorizó** al Director General a celebrar los acuerdos correspondientes con el Centro de Convenciones del Foro Mundial (WFCC) para garantizar la disponibilidad en dichas fechas de las salas para la Conferencia, manteniendo la flexibilidad necesaria para introducir ajustes en caso necesario.

**23. PUNTO VEINTITRÉS DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes**

La Conferencia **consideró** y **aprobó** el informe de su duodécimo periodo de sesiones.

**24. PUNTO VEINTICUATRO DEL TEMARIO: Clausura**

El Presidente de la Conferencia clausuró el duodécimo periodo de sesiones a las 21.21 horas del 9 de noviembre de 2007.